



GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9196894 del 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de aprendizaje Sena
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9196894 del 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de enero del 2026
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de abogado para realizar las acciones jurídicas de la gestión contractual del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.
CONTRATISTA	YENIFER ROCIO ARDILA ROMERO
FECHA DE INICIO	27 de enero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre del 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 71.080.300,00

1.1 Garantías contractuales



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	39-46-101019239		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27 de enero del 2026		
FECHA APROBACIÓN	27 de enero del 2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27 de enero del 2026	05 de mayo del 2026	\$ 7,108,030.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 1.060.900	\$ 1.060.900	\$ 70.019.400	1%
\$ 7.426.300	\$ 7.426.300	\$ 63.654.000	10%
\$ 13.791.700	\$ 13.791.700	\$ 57.288.600	19%
\$ 20.157.100	\$ 20.157.100	\$ 50.923.200	28%
\$ 26.522.500	\$ 26.522.500	\$ 44.557.800	37%
\$ 32.887.900	\$ 32.887.900	\$ 38.192.400	46%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.



4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se realiza el cambio temporal de supervisión del contrato, teniendo en cuenta que mediante la Resolución No. 25-9513-00758 del 7 de mayo de 2026 se concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria Linda Lorena Rodríguez Angarita, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.245.116, Profesional G02 del Centro de Desarrollo Agroempresarial, para ser disfrutados del 30 de junio de 2026 al 21 de julio de 2026, ambas fechas inclusive.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, así como el adecuado ejercicio de las funciones de supervisión durante el período de ausencia de la supervisora titular, se designa temporalmente al funcionario correspondiente para ejercer dichas actividades.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

MODIFICAR la cláusula 6 asignaciones de seguimiento, la cual quedará así:

Supervisor de contrato: Eduardo González Páez

6. OBSERVACIONES

No aplica


Linda Lorena Rodríguez Angarita
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9196894 del 2026**

Elaboró: Yenifer Rocio Ardila Romero- Contratista